



**JUZGADO VEINTIDÓS (22) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

**ACTA DE AUDIENCIA ORAL  
PROCESOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS,  
SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS (ART. 77 DEL CPTSS)**

Fecha	4 de marzo de 2021	Hora	2:00	P.M.	Audiencia No. 154
-------	--------------------	------	------	------	-------------------

**CLASE DE PROCESO:** ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	2	2	<b>2016</b>	<b>00630</b>
Departamento	Municipio			Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo				

PARTE DEMANDANTE	
Nombres	<b>MARIA CECILIA TORO LÓPEZ</b>
Cédula de ciudadanía	32.503.960

DATOS APODERADA PARTE DEMANDANTE	
Nombres y apellidos	<b>JEISON LUVÍN CARDONA MONSALVE</b>
Tarjeta Profesional	249.433 del C. S. de la J.
Cédula de ciudadanía	71.799.116

DATOS APODERADA PARTE DEMANDADA, COLPENSIONES	
Nombres y apellidos	<b>FRANCY LORENA PÉREZ CUÉLLAR</b>
Tarjeta Profesional	198.215 del C.S. de la J.
Cédula de ciudadanía	36.305.640

PARTE DEMANDADA, LITISCONSORTE NECESARIA POR PASIVA	
Nombres	<b>BLANCA ARELLY TORO LÓPEZ</b>
Cédula de ciudadanía	42.882.071

DATOS APODERADA PARTE DEMANDADA, LITISCONSORTE NECESARIA POR PASIVA	
Nombres y apellidos	<b>ANGELICA MARÍA GIL PARRA</b>
Tarjeta Profesional	227.495 del C. S. de la J.
Cédula de ciudadanía	43.594.322

DATOS APODERADA PARTE DEMANDADA, LITISCONSORTE NECESARIA POR PASIVA	
Nombres y apellidos	<b>NATHALY TORO ORTIZ</b>
Cédula de ciudadanía	1.017.128.340

Se reconoce personería a la apoderada de la codemandada, BLANCA ARELLY TORO LOPEZ, y de COLPENSIONES, según los poderes que reposan en el expediente.

ADMISIÓN DEMANDA
Auto admisorio de la demanda: 7 de julio de 2016 (fl.14).

CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA
Transcurrido el término del traslado, la parte demandada dio respuesta a la demanda y

por ajustarse a los parámetros del artículo 31 del C.P.T. y de la S.S., se resolvió: dar por contestada la demanda y se fijó fecha para la realización de la presente audiencia.

#### CONCILIACIÓN

Se declara fracasada la posibilidad conciliatoria y precluida la etapa teniendo en cuenta la Certificación 45446 del 20 de diciembre de 2016 (Archivo 63 del expediente virtual consultable en el vínculo que se ha dado a cada parte).

**LO RESUELTO SE NOTIFICA EN ESTRADOS.**

#### DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS

Las excepciones son de mérito y serán resueltas en la sentencia.

**LO RESUELTO SE NOTIFICA EN ESTRADOS.**

#### ETAPA DE SANEAMIENTO

No se encuentran causales que puedan conducir a la nulidad o a una sentencia inhibitoria.

**ESTA DECISIÓN SE NOTIFICA EN ESTRADOS.**

#### FIJACIÓN DEL LITIGIO

El litigio consiste en determinar si la demandante, MARIA CECILIA TORO LÓPEZ, tiene derecho en calidad de cónyuge sobreviviente, a pensión de sobrevivencia a cargo del RSPMPD administrado por COLPENSIONES con ocasión del fallecimiento del afiliado, JOSÉ WILDER ORTIZ ARANGO, y desde cuando sería el derecho y el posible retroactivo si hay lugar a ello, también si el derecho reconocido por el I.S.S. a la señora BLANCA ARELLY TORO LÓPEZ en calidad de compañera permanente, por Resolución 5585 de 2008, en cumplimiento de sentencias emitidas en proceso judicial, seguido ante el Juzgado Sexto (6º) Laboral del Circuito, de radicado 2003 00921, derecho del que goza la señora BLANCA ARELLY TORO LÓPEZ debe ceder en todo o en parte, al posible derecho de la señora MARIA CECILIA TORO LOPEZ.

También debe resolverse, en caso favorable a la demandante, si COLPENSIONES incurrió en mora en el reconocimiento y pago pensional, para definir si proceden los intereses moratorios del artículo 141 de la Ley 100 de 1993, o en subsidio indexación sobre las mesadas pensionales.

**ESTA DECISIÓN SE NOTIFICA EN ESTRADOS.**

#### DECRETO DE PRUEBAS

##### **PARTE DEMANDANTE**

- Documental: folios 6 a 13 del expediente.
- Testimonios: Se decreta a practicar en las personas de MARY DEL SOCORRO RESTREPO, LUZ YANETH HERNÁNDEZ, MARÍA LUCELLY PARA Y MARÍA GILMA LONDOÑO.

##### **PARTE DEMANDADA**

##### **COLPENSIONES**

- Documental: Folio 49, 40, 147, 148 y CD de folios 25 y 56, que es el expediente administrativo en CD o medio magnético.

- Interrogatorio de parte a la demandante, MARÍA CECILIA TORO LOPEZ.

**BLANCA ARELLY TORO LOPEZ**

- Documental: Folios 86 a 88, 91 a 146.
- Interrogatorio de parte a la parte demandante, MARIA CECILIA TORO LOPEZ.
- Testimonios: Se decreta a practicar en las personas de OLMA LEDIS BETANCUR, MARÍA DORIS BEDOYA y OCTAVIO DE JESÚS BEDOYA.

Se fija como fecha para la realización de la audiencia de trámite y juzgamiento, del artículo 80 del C.P.T.S.S., modificado por el 12 de la Ley 1149 de 2007, para el día DOS (2) de JULIO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.).

No siendo otro el objeto de la presente audiencia cierra la misma y se firma el acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 1149 de 2007.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



ALEJANDRO RESTREPO OCHOA  
Juez



**JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ**

**Secretario**

**ANEXOS**

**Link del video de la audiencia**

<https://etbcsj->

[my.sharepoint.com/:v:/g/personal/j22labmed\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_co/EVV6hzGLsWRoOz8btQcJ20B-D7k\\_s59LzJKPhGDjExNBw?e=N4QytO](https://my.sharepoint.com/:v:/g/personal/j22labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EVV6hzGLsWRoOz8btQcJ20B-D7k_s59LzJKPhGDjExNBw?e=N4QytO)